

La población carcelaria femenina ha aumentado en Colombia año tras año. La misma tendencia se presenta en todos los países de la región y en varios de otros continentes. La principal razón por la cual se apres a las mujeres es su participación en delitos relacionados con el tráfico de drogas.

En esta investigación se plantea que el involucramiento creciente de las mujeres en la industria de las drogas es resultado del modelo de desarrollo neoliberal y de un orden de género militarizado. La cárcel y el tratamiento que en ella reciben las mujeres detenidas por drogas no habla de la transgresión en la que ellas incurrieron, sino de la forma como el Estado reacciona dado que su propuesta de desarrollo basada en el crecimiento económico es incapaz de garantizar el bienestar de todas las personas. Esta incapacidad es aún más palpable cuando se trata de mujeres pobres con bajos niveles de educación. Las mujeres que están en prisión reflejan de manera dramática las fisuras de este modelo.

Luz Piedad Caicedo Delgado

Mujeres en prisión por delitos de drogas: Espejo de las fisuras del desarrollo



# Mujeres en prisión por delitos de drogas:

## Espejo de las fisuras del desarrollo

Luz Piedad Caicedo Delgado

*humanas*colombia  
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

---

**MUJERES EN PRISIÓN POR DELITOS DE DROGAS:  
ESPEJO DE LAS FISURAS DEL DESARROLLO**

Luz Piedad Caicedo Delgado

MUJERES EN PRISIÓN POR DELITOS DE DROGAS:  
ESPEJO DE LAS FISURAS DEL DESARROLLO

© 2017, Luz Piedad Caicedo Delgado

© 2017, Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos  
y Justicia de Género

Carrera 7 No. 33-49, oficina 201

PBX (571) 8050657

humanas@humanas.org.co - [www.humanas.org.co](http://www.humanas.org.co)

Bogotá, Colombia

ISBN 978-958-59309-3-3

DIRECTORA CORPORACIÓN HUMANAS

Adriana María Benjumea Rúa

REVISIÓN DE TEXTOS

Martha Luz Ospina

DISEÑO DE PORTADA Y DIAGRAMACIÓN

María Claudia Caicedo Delgado

FOTO DE LA PORTADA TOMADA DE:

[www.agenciaparalalibertad.org](http://www.agenciaparalalibertad.org)

IMPRESO POR:

Ediciones Ántropos Ltda.

A mi papá, Luis Gabriel



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	7
MARCO CONCEPTUAL .....	18
METODOLOGÍA .....	23
LO QUE CUENTAN LAS MUJERES: DESCRIPCIÓN DE SUS VIDAS A PARTIR DE SUS RELATOS .....	26
Ellas y las circunstancias .....	26
Perfil sociodemográfico .....	26
El involucramiento y el oficio .....	28
La acción judicial .....	35
Allanamientos .....	36
Detenciones en prisiones de hombres .....	37
MANIFESTACIONES DEL ORDEN PATRIARCAL .....	42
Solidaridad obediente .....	43
Jíbaras y bodegas .....	47
Las detenciones .....	49
CONCLUSIONES .....	54
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	57
ANEXOS. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS MUJERES .....	65
Tabla 1. Características sociales .....	66
Tabla 2. Características económicas .....	71



---

## INTRODUCCIÓN

*Entonces yo me puse a llorar y mi tío llegó y me dijo:  
¿Sabe qué mijá? Pa' nosotros los pobres siempre hay cárcel,  
para los que tienen plata, viven bien, listo.  
Entonces lo único que le digo es bueno, ya nos tocó...  
Dafne*

Con la cárcel, los estados controlan los estragos de la exclusión social; en ella se recluyen a quienes consideran peligrosos (Davis, 2003; Garland, 2005; Wacquant, 2010). La búsqueda de un mundo libre de estupefacientes no solo hace parte de lo que se conoce como guerra contra las drogas, sino que los recursos provenientes de su comercialización han alimentado el conflicto armado colombiano y los denominados capos sostienen su lugar en el mercado de las drogas gracias a ejércitos privados.

La cárcel como control y la guerra inherente al narcotráfico son las dos líneas desde donde analizo los relatos de trece mujeres reclusas en la cárcel El Buen Pastor de Bogotá. Sus experiencias de vida están atravesadas por el delito por el cual fueron condenadas: narcotráfico u otras conductas asociadas a este.

El Código Penal colombiano penaliza todas las actividades de la industria de las drogas ilícitas: el cultivo, el procesamiento, el almacenamiento, el transporte, el porte, el suministro, la venta, el tráfico de precursores y la incitación al consumo, así como el “uso,

---

construcción, comercialización y/o tenencia de semisumergibles o sumergibles” y la “existencia, construcción y utilización ilegal de pistas de aterrizaje”<sup>1</sup>. El tratamiento que reciben estas conductas corresponde a delitos considerados graves.

Aunque sobrepasa el propósito de este texto, es importante señalar que hay una desproporción entre la pena que se impone a quien comete alguno de estos delitos y la que se impone, por ejemplo, por desplazamiento forzado, tortura o violencia sexual contra menor de 14 años, tal y como lo han estudiado Uprimny Yepes, Guzmán y Parra Norato (2013). En el presente estudio comparto los planteamientos que ellos exponen: los delitos de narcotráfico responden a una política que ha endurecido la interdicción como respuesta a un problema más complejo cuyas raíces son sociales, y lo ha agravado. El narcotráfico es visto como una lacra, y la respuesta punitiva reacciona ante el miedo que causa la adicción a las drogas. El hecho de que los delitos de drogas sean calificados como altamente peligrosos es la primera razón por la cual opté por indagar en torno de la vida de mujeres que los han cometido (o fueron condenadas por la presunción de que los cometieron).

La segunda razón tiene que ver con que la población femenina en las cárceles ha aumentado proporcionalmente con mayor rapidez que la de los hombres y el delito por el cual la mayoría de ellas está reclusa se relaciona con la cadena de producción y venta de estupefacientes (Balfour, 2006; Metaal & Youngers, 2010; CELS et al., 2011; Almeda Samaranch, Dino y Navarro, 2012; Giacomello, 2013; Ariza e Iturralde, 2015). Desde la perspectiva que asumo aquí, tal hecho da

---

— 1. Las conductas punibles relacionadas con drogas declaradas ilícitas están especificadas en la Ley 599 de 2000, “por la cual se expide el Código Penal”, en el Capítulo II, “Del tráfico de estupefacientes y otras infracciones”, en el Título XIII, “De los delitos contra la salud pública”, artículos 375 a 385.

---

cuenta de que cada vez hay más mujeres excluidas por el modelo de desarrollo neoliberal. Si es así, las trayectorias delictivas de las mujeres informan sobre su propia vida y fundamentalmente sobre parte de los conflictos sociales que se viven en las ciudades colombianas, y en el caso particular de esta investigación, en Bogotá.

La investigación que adelanté buscó establecer las situaciones particulares que llevaron a las mujeres a vincularse en actividades de narcotráfico, de qué manera dicho vínculo corresponde a un ordenamiento social, y por tanto qué nos revelan las vidas de estas mujeres sobre ese orden (de género, clase, etnia, edad).

He tomado como referentes la crítica criminológica, en particular los planteamientos de Garland (2005) y Wacquant (2010), quienes sostienen que en el neoliberalismo la política punitiva y la exclusión social son las dos caras de una misma moneda. Así mismo comparto los cuestionamientos al desarrollo basado en la lógica del mercado y el crecimiento económico que hacen Carrasco (2006), Ahumada (2010), Valdivieso (2010) y Benería, (2011) desde el feminismo.

La realidad de las mujeres, base de este estudio, se comprende como relacional, en un mundo ordenado, entre otros, por el género militarizado desde la perspectiva de autoras como Enloe (2000) y Cohn (2015).

Como mencioné, el análisis que presento se basa en los relatos de trece mujeres recogidos mediante entrevistas en profundidad, adelantadas bajo los presupuestos de la investigación cualitativa (Taylor y Bogdan, 1994). Desde esta perspectiva metodológica se hace relevante explicitar el lugar que ocupó como autora (Haraway, 1995). Por ser yo una activista feminista, la presente investigación se enmarca en la acción política comprometida con el objetivo de hacer visibles las desventajas de la guerra contra las drogas sobre las mujeres,

---

las consecuencias que la opción represora tiene sobre ellas y la forma deshumanizada como se las castiga.

También es parte importante de esta investigación la revisión que hice de los estudios previos sobre el tema, en particular los que se han ocupado de las mujeres que han participado en el negocio del narcotráfico.

Para cerrar esta introducción, y antes de comentar cómo está estructurado el libro, presento el balance de las investigaciones que hay sobre la materia.

El análisis de Maher y Hudson (2007) de quince investigaciones que dan cuenta del lugar que ocupan las mujeres en la economía de las drogas resulta un marco de referencia inicial bastante rico<sup>2</sup>. Según tales estudios, el narcotráfico es una actividad altamente jerarquizada y la posición de cada quien en esta pirámide responde a un ordenamiento determinado por las intersecciones de sexo, clase y raza, entre otras. Como cualquier otra actividad económica está determinada por la división sexual del trabajo. Debido a esta división es común encontrar a las mujeres en lugares periféricos o subordinados (ibíd.).

La relegación de las mujeres a las esferas inferiores en la industria de las drogas también es observada por Ovalle y Giacomello (2006), Carrillo Hernández (2012), Giacomello (2013), Jiménez Valdez (2014) y Pieris (2014). Sus oficios suelen tener que ver con el servicio doméstico y la limpieza, ventas al por menor, entregas a domicilio, como empacadoras y cajeras, campaneras y damas de compañía (Ovalle y

---

2. Las investigaciones abordadas por el estudio de Maher & Hudson son las de Rosenbaum (1981), Adler (1985), Miller, E. (1986), Waldorf (1991), Waldorf, Reinerman & Murphy (1991), Taylor (1993), Mieczkowski (1994), Miller, J. (1995), Dunlap & Johnson (1996), Morgan & Joe (1996), Maher (1997), Dunlap, Johnson & Maher (1997), Jacobs & Miller (1998), Sterk (1999) y Bourgois, Prince & Moss (2004).

---

Giacomello, 2006). Jiménez Valdez (2014) señala que la guerra contra las drogas en México ha ampliado los papeles de participación que suelen ocupar las mujeres. Sobre los roles diversos que ellas ocupan Campbell (2008) plantea que, en todo caso, no se puede incurrir en el error de considerar que no hay una gran diversidad de roles también entre los hombres que participan en el negocio de las drogas.

Carey (2008), Arsovska & Allum (2014), Fernández (2014) y Siegel (2014) se han interesado más en resaltar los lugares de preeminencia que han tenido diversas mujeres en el mundo del narcotráfico. Con ello quieren distanciarse de la idea de que las mujeres solo ocupan lugares subordinados. En un lugar intermedio se sitúan Grundetjern & Sandberg (2012), para quienes las mujeres –además de ubicarse en lugares de subordinación– tienen posibilidades de éxito más limitadas que los hombres.

El conocimiento y la comprensión más recientes sobre el papel que juegan las mujeres en el mercado ilegal de las drogas provienen casi en su totalidad de los testimonios obtenidos de mujeres que están en prisión. En los estudios de Torres Angarita (2008) y Fleetwood (2014) se trata de mujeres recluidas en Quito (Ecuador); la investigación de Grundetjern & Sandberg (2012) versa sobre prisioneras en Noruega; y la adelantada por Giacomello (2013) se llevó a cabo con mujeres en una cárcel de México, D.F. Solo Campbell (2008) desarrolla su trabajo de campo por fuera de los recintos penitenciarios con mujeres ligadas al narcotráfico en la frontera entre México y Estados Unidos. Los trabajos de Carey (2008), De Souza (2009), Arsovska & Allum (2014), Fernández (2014), Pieris (2014) y Siegel (2014) se basan en fuentes secundarias.

En la literatura que analiza las razones por las cuales las mujeres se vinculan al narcotráfico hay distintas explicaciones. La no realización

---

de los derechos económicos, sociales y culturales es aducida como uno de los motivos por los que buscan el sustento en este negocio (Carrillo Hernández, 2012; Giacomello, 2013). Ligado a ello está el que muchas de las mujeres que ingresan a la cárcel por delitos de drogas son madres solteras, tienen poca o ninguna escolaridad y son las responsables del cuidado de otras personas (Pieris, 2014). En las investigaciones revisadas por Anderson (2005), las mujeres que se involucraron en la economía del narcotráfico tenían una historia marcada por la violencia intrafamiliar<sup>3</sup>. Así también lo encuentran Giacomello (2013) y Bailey (2013).

Para Lagarde (2005), el rol de buena madre o buena esposa juega un papel preponderante en la determinación de las mujeres de transgredir la norma. En muchos casos –dice esta autora–, se trata de mujeres que para congraciarse con sus parejas u obedecerles, o por amor, accedieron a llevar estupefacientes a los sitios de reclusión, los encubrieron o les ayudaron a ocultar droga en sus casas. Anderson (2005) se aparta de estas posturas que tienden a presentar a las mujeres como víctimas y hace énfasis en su capacidad de agencia. Desde su perspectiva, los roles que asumen las mujeres (provisión, compra de drogas, subsidio de la dependencia de los hombres y participación en la venta de drogas) apuntalan el poder de los hombres.

Fleetwood (2014) también se distancia y plantea que la búsqueda de aventura es un móvil para algunas mujeres. Campbell (2008), Torres Angarita (2008) y Fleetwood (2009, 2014) sostienen que las mujeres se involucran de formas muy diversas y que sus roles están determinados por una multiplicidad de factores.

---

3. La revisión comprende los trabajos adelantados por Rosenbaum (1981); Bourgois & Dunlap (1993); Inciardi et al. (1993); Maher (1997); Sterk, 1999; Sommers et al. (2000); Evans et. al. (2002); CASA (2003).

---

A pesar de los estudios referidos, las investigaciones más recientes sobre el papel que desempeñan las mujeres en el mercado de las drogas coinciden en plantear que es muy poco lo que se sabe sobre el tema (Campbell, 2008; Torres Angarita, 2008; De Souza, 2009; Grundetjern & Sandberg, 2012; Fleetwood, 2014; Pieris, 2014) y que es necesario un análisis de la vinculación de las mujeres en el narcotráfico desde una perspectiva de género (Hübschle, 2014).

En Colombia tampoco hay un mayor conocimiento sobre la cuestión. Los textos hallados corresponden al estudio multidisciplinario sobre correos humanos transportadores de droga del Eje Cafetero (Mejía et al., 2002), a relatos de Alfredo Molano (2005) que reconstruyen el involucramiento en el negocio de las drogas de hombres y mujeres, a dos reportajes que giran en torno de Griselda Blanco -la narcotraficante colombiana que controló, entre 1970 y 1985, el tráfico de buena parte de las drogas que se enviaban hacia Estados Unidos (Álvarez Guarnizo, 2013; Soto, 2013)- y a la etnografía de una familia cuya cabeza es La Cucha, quien vive de la venta de estupefacientes en Medellín (Tapias Hernández, 2010). Los estudios más recientes son los adelantados por organizaciones no gubernamentales (Corporación Humanas Chile, Corporación Humanas Colombia & Equis Justicia para las Mujeres de México, 2015<sup>4</sup>, y Uprimny Yepes et al., 2016).

Con la presente investigación se avanza en la comprensión de las condiciones que llevan a las mujeres a vincularse en el negocio de las drogas, lo cual contribuye a llenar el vacío que hay hasta el momento en la academia.

El documento se divide en cuatro partes, incluida esta introducción, en la que doy a conocer mi interés por el tema y el enfoque teórico

---

4. Investigación en la que participé.

y metodológico por el cual opté. Esta primera parte se cierra con el estado de la cuestión sobre mujeres en el negocio de las drogas y la descripción de los contenidos que siguen.

En la segunda parte expongo los conceptos desde los cuales analizo la información. De la teoría feminista tomo el concepto de *género militarizado* para enmarcar el involucramiento de las mujeres desde una perspectiva estructural y relacional. El género es una categoría de análisis que posibilita develar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. El género militarizado reconoce que el ordenamiento social de género está moldeado a la vez que moldea la guerra, en este caso, la guerra contra las drogas y la recurrencia a las armas propia del narcotráfico.

De esta forma, la experiencia de las trece mujeres en las que concentro el análisis trasciende el carácter anecdótico de sus experiencias y permite afirmar que cuanto les acontece a ellas da cuenta de las historias de otras mujeres urbanas, excluidas, que ven en el narcotráfico una opción para resolver sus afugias. También presento los planteamientos de la criminología crítica según la cual el derecho penal y la cárcel son una respuesta del neoliberalismo a la inseguridad y al miedo que termina castigando a los pobres. Finalmente, me apoyo en las críticas de la economía feminista al neoliberalismo que muestran cómo el ajuste estructural ha profundizado la pobreza y la exclusión de las mujeres.

En la tercera parte, dedicada a la metodología, explico cómo se condujo la investigación, con quiénes se indagó sobre el tema que aquí se trata, y en dónde.

En la cuarta parte, titulada “Lo que cuentan las mujeres”, reconstruyo lo que las llevó a vincularse en el mundo de las drogas como vendedoras o transportadoras, cuál era su labor y las circunstancias que rodearon su detención.

---

En la quinta parte, “Manifestaciones del orden patriarcal”, articulo los relatos antes expuestos desde la teoría feminista, mostrando que las opciones están determinadas por el patriarcado y que la acción judicial (en las detenciones) se ejerce de forma generizada: se aprovecha la condición de madres de las mujeres, para doblegarlas, y se burla la prohibición de la requisita corporal mediante la violación de la norma o la tortura.

Por último, presento las conclusiones. En ellas hago énfasis en la figura de la cárcel como un espacio que castiga a las mujeres que intentaron huir de la pobreza trabajando en el negocio de las drogas ilícitas, una de las pocas industrias con la capacidad de absorber la mano de obra no calificada a la que el neoliberalismo globalizado no tiene nada que ofrecer.

La reflexión objeto de esta publicación fue presentada en marzo de 2017 como tesis para optar por el título de Magister en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo, programa del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo de la Universidad de los Andes. Agradezco a Camille Boutron, quien fue mi directora de tesis, por sus aportes y disposición permanente, al profesor Javier Armando Pineda Duque, evaluador interno, y sobre todo a Camila Esguerra Muelle, evaluadora externa, quien -con sus comentarios y aportes- permitió que algunos pasajes del trabajo tuvieran mayor brillo y el resultado fuese mejor.

Este proceso de investigación y escritura no habría sido posible sin la disposición de las mujeres que entrevisté. Desearía darles las gracias mencionándolas una por una, pero la promesa de confidencialidad me obliga a preservar su anonimato.

Han sido de suma importancia, en la ampliación de mi comprensión, la pertenencia al grupo “Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento

---

en las Américas”, en el cual he tenido la oportunidad de aprender de Giselle Amador, Demaluí Amighetti y Ernesto Cortés (de ACEID, Costa Rica); de Isabel Blas y Corina Giacomello (de Equis: Justicia para las Mujeres, México); de Luciana Boiteux (de la Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil); de Sergio Chaparro, Luis Felipe Cruz y Rodrigo Uprimny (de Dejusticia, Colombia); de Valdirene Daufemback (del Departamento Penitenciario, Brasil); de María Cristina Meneses Sotomayor (de la Defensa Pública de Loja, Ecuador); de Zhuyem Molina (de la Defensoría Pública, Costa Rica); de Marie Nougier (del IDPC, Reino Unido); de Gabriela Olivera (de la Junta Nacional de Drogas, Uruguay); de Nischa Pieris (de OAS-CIM, Costa Rica); de Luciana Pol (del Centro de Estudios Legales y Sociales, Argentina); de Daniela Quintanilla (de la Corporación Humanas, Chile); de Ana María Rueda (del Ministerio de Justicia, Colombia); de Verónica Vélez Acevedo (de la Sociedad para Asistencia Legal, Puerto Rico) y de Adam Schaffer y Coletta Youngers (de WOLA, Estados Unidos).

No habría sido posible adelantar los estudios de maestría y presentar el trabajo de grado sin el apoyo del equipo de Humanas. Mis compañeras de trabajo cubrieron varios espacios de representación en los que debería haber estado para que yo tuviese los tiempos que el estudio me demandó. Muy especialmente agradezco a Adriana Benjumea, directora de Humanas y compañera de vida, haber tenido la disposición de reorganizar cargas cada vez que fue necesario, tanto en la oficina como en la casa. También agradezco a Camila Hoyos y a July Fajardo, investigadoras de Humanas, quienes realizaron siete de las 17 entrevistas que sirvieron como base para este análisis.

Buena parte del trabajo de campo lo llevé a cabo en el marco de un proyecto financiado por Open Society Foundations a tres organizaciones de la Articulación Regional Feminista (Humanas Chile,

---

Humanas Colombia y Equis: Justicia para las Mujeres de México). Sin dicho apoyo no habríamos tenido los medios para trabajar en este tema ni la posibilidad de formar parte del grupo “Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento en las Américas”.

## MARCO CONCEPTUAL

En varios países del mundo la sobrepoblación carcelaria coincide con los recortes presupuestales de los sistemas de seguridad social (Balfour, 2006; Wacquant, 2010). De ahí que se plantea que con la prisión lo que se hace es responder a los problemas estructurales que devienen de la exclusión y la desigualdad. La cárcel ha sido señalada como el recinto que alberga a la población excluida, donde esta es controlada (Garland, 2005). La cárcel, antes que disuadir a quienes piensan delinquir, busca manejar y controlar aquellos grupos sociales considerados problemáticos (Davis, 2003; Garland, 2005; Wacquant, 2010; Ariza, 2011; Iturralde, 2011), y la prisión, como forma de castigo, además de reproducir los órdenes sociales de clase, raza y género, los profundiza (Combessie, 2000; Davis, 2003; Cardi, 2006; Ariza, 2011; Constant, 2011; Iturralde, 2011; Giacomello, 2013; Bello Ramírez, 2015).

No solo hay una relación entre política criminal y exclusión, sino entre exclusión y venta de drogas. Las políticas neoliberales han producido transformaciones profundas en las ciudades latinoamericanas (Ziccardi, 2008). El derrumbe del modelo de sociedad salarial, propio de la industrialización, pero no de la modernización de las ciudades, y el debilitamiento de un Estado de bienestar (Castel, 1997 citado por Ziccardi, 2008) dieron paso a un mercado de trabajo caracterizado por ser precario e informal y por no garantizar remuneraciones adecuadas

---

ni acceso a la seguridad social. Asistimos a una tercerización que, por un lado, ofrece empleo a quienes tienen más educación y, por el otro, empuja a quienes no la tienen hacia la informalidad, tanto la legal como “la economía del delito: tráfico de drogas, mercancías de procedencia ilícita” (Ziccardi, 2008b, p. 9).

Las políticas de desarrollo neoliberales no solo han fracasado en su promesa de disminuir las desigualdades y la pobreza, sino las han profundizado en el caso de las mujeres (Valdivieso, 2010). Además, muchas de tales reformas instrumentalizaron a las mujeres (Nussbaum, 2002) al desplazar en ellas responsabilidades del cuidado que antes eran cubiertas por políticas de bienestar. Con ello ha aumentado el trabajo remunerado y no remunerado que ellas ejercen (Valdivieso, 2010) y su responsabilidad en la supervivencia familiar es ahora mayor (Carrasco, 2006).

En Colombia, el deterioro de las condiciones de vida de las mujeres no es la excepción. Igual que en el resto de la región, el aumento de la informalidad, el subempleo y el desempleo ha golpeado más fuertemente a las mujeres (Ahumada, 2010). Sin embargo, el conflicto armado, la cruzada contra las drogas y el incremento del gasto militar condujeron al país a una crisis humanitaria cuyo impacto es más elevado sobre las mujeres (Ahumada, 2010).

Como mencioné en la Introducción, en la literatura sobre mujeres en la industria de las drogas hay distintas formas de abordar y entender el papel que ellas juegan en este negocio. Por un lado, están quienes ponen el énfasis en el lugar subordinado que tienen en la estructura jerárquica (Maher & Hudson, 2007; Ovalle & Giacomello, 2006; Campbell, 2008; Carrillo Hernández, 2012; Giacomello, 2013; Jiménez Valdez, 2014; Pieris, 2014). Por otro, encontramos a quienes pretenden visibilizar que ha habido mujeres destacadas y con poder

---

en el negocio (Carey, 2008; Arsovska & Allum, 2014; Fernández, 2014; Siegel, 2014). También están quienes resaltan que las mujeres involucradas en el delito de drogas tienen historias de violencia (Lagarde, 2005; Carrillo Hernández, 2012; Bailey, 2013; Giacomello, 2013; Pieris, 2014). Por último hay un grupo de investigadoras que plantea que no se pueden hacer generalizaciones (Anderson, 2005; Torres Angarita, 2008; Grundetjern & Sandberg, 2012; Fleetwood, 2014).

En efecto, son múltiples las realidades de las mujeres que se han vinculado en el narcotráfico. Esta variedad tiene que ver con la existencia de una gran multiplicidad de contextos y experiencias vitales, y como lo plantea Cohn, las generalizaciones “siempre suponen el riesgo de cometer violencia conceptual con las realidades de la vida de las mujeres” (2015, p. 35). Sin embargo, esto no significa que no se pueda realizar un análisis comprensivo o que la única opción posible sea la descripción de cada experiencia por ser única e irrepetible.

Cohn afirma que es posible el análisis de lo que le sucede a las mujeres si se entiende “la especificidad y la complejidad de las diferentes experiencias y acciones de las mujeres en la guerra” (2015, p. 35) y si se tiene en cuenta que el género es más que un conjunto de ideas sobre los hombres y las mujeres, y que este moldea la vida de las personas, a la vez que es moldeado por el contexto y las condiciones materiales de existencia. En suma, para esta autora, el ejercicio es posible si se empieza por comprender los contextos en los que se enmarca la experiencia de las mujeres, “la serie de sistemas, relaciones y procesos entrelazados que constituyen las condiciones en las que las mujeres actúan” (ibíd., p. 35).

En el presente estudio, por tanto, analizo la experiencia de las mujeres en relación con los otros (los hombres) en un contexto económico,

---

político y social. Desde mi perspectiva, dicho contexto está demarcado por el neoliberalismo globalizado (Carrasco, 2006; Benería, 2011), el patriarcado (Pateman, 1995; Enloe, 2004) y la guerra (en los términos de Enloe, 2000 y Cohn, 2015). A continuación, hago algunas precisiones concernientes a estas dos últimas características.

Respecto del patriarcado, es preciso reconocer que su uso es polémico al interior del feminismo (Pateman, 1995; Cohn, 2015). No obstante, este concepto posibilita hacer referencia, por un lado, a la dominación de los hombres sobre las mujeres, y por el otro, a la libertad de la cual gozan solo los hombres (Pateman, 1995). Desde la perspectiva de Cohn (2015), el concepto relievaa la relación jerarquizada entre hombres y mujeres que valora a los hombres por encima de las mujeres y determina que ellos puedan y tengan el derecho “natural” de acceder a los recursos (materiales y culturales) y a las mujeres (Pateman, 1995).

En el análisis que hago de las trayectorias de las mujeres sobre las que versa este estudio, el concepto de patriarcado permite resaltar la dominación y la ausencia de libertad en las que han vivido estas mujeres durante buena parte de sus vidas así como el desprecio (la subvaloración) con que se les suele tratar.

Por último, es importante explicitar por qué hablo de guerra. Son tres razones: (1) como ya planteé, el problema de las drogas ilícitas es enfrentado desde la lógica de la guerra; (2) en cuanto actividad ilegal, esta industria requiere ejércitos para operar; y (3) en Colombia, este negocio ha alimentado el conflicto armado (Inkster & Comolli, 2013).

Como lo explica Cohn (2005), desde el feminismo, la idea de “guerra” no está exenta de problemas pues, para muchas mujeres, la violencia que se ejerce sobre ellas está presente también en tiempos de paz. De ahí que se hable de un *continuum* de violencia. Al respecto, debo

retomar dos salvedades planteadas por esta autora: la primera, que la guerra no es “un conflicto armado violento entre estados o actores subestatales que empieza cuando se dispara el primer tiro y que acaba cuando para el tiroteo” (ibíd., p. 63): la segunda consiste en que, sin lugar a dudas, las formas y los tipos de violencia tienen alcances y repercusiones distintos en los tiempos de guerra.

Por tanto, reconocer el contexto de guerra es relevante: no es tan solo un asunto de profundización de las violencias que se ejercen contra las mujeres sino de cómo las relaciones de género son moldeadas por la guerra y el género se militariza. Es decir, los hombres y las mujeres tienen unas masculinidades y unas feminidades delineadas por la autorización del uso de la violencia, las armas y el aniquilamiento (autorización que regularmente tienen los hombres) e instrumentalización de unas personas y no de otras (en general, instrumentalización de las mujeres).

---

## METODOLOGÍA

La investigación que adelanté fue de corte cualitativo y se basó en información recolectada mediante entrevistas abiertas y entrevistas semiestructuradas, con el fin de reconstruir las trayectorias de vida de mujeres que han incurrido en alguna de las conductas penalizadas por la ley colombiana relacionadas con el tráfico de drogas.

Las preguntas que formulé para ello fueron las siguientes: ¿Cómo se involucró en el negocio del narcotráfico y cuáles fueron las razones que la llevaron a tomar esa decisión? ¿En qué consistía su trabajo y cómo lo desempeñaba? Y ¿qué circunstancias rodearon su detención? En las conversaciones motivadas por estas preguntas hice énfasis en lo relacional (relaciones con padres, madres, hijos, hijas, compañeros sentimentales) y en el contexto (sus entornos urbanos, vecindario, ofertas laborales).

La mayor parte del trabajo de campo lo llevé a cabo en la cárcel de mujeres de Bogotá El Buen Pastor, lugar al cual ingresé seis veces en mayo de 2015. Las visitas fueron autorizadas por la Dirección de dicho centro penitenciario, que estuvo al tanto del objetivo propuesto para las mismas: conocer las razones que llevaron a estas mujeres a delinquir en drogas.

Realicé 17 entrevistas sin la supervisión del personal de la cárcel. Aunque al entrevistar a cada una de las mujeres la expectativa era

abordar todos los temas (forma y razón por la que se involucró, trabajo que desempeñaba y cómo fue la detención), siempre privilegié durante las conversaciones que mis interlocutoras se sintieran en libertad de compartir su experiencia, profundizando en los aspectos que eran más relevantes para ellas. Por ejemplo, para algunas, la vida en pobreza durante la infancia fue narrada con mayor profundidad que los hechos que las empujaron a optar por el delito; para otras, la forma como se produjo la detención ocupó la mayor parte del relato. A principios de 2016 regresé al Buen Pastor dos domingos, en calidad de visitante, para lo cual cumplí los procedimientos regulares de cualquier persona que desea visitar a una mujer recluida en esa prisión. Con ello cerré el trabajo de campo en este sitio.

Estas primeras entrevistas fueron complementadas con otras cuatro llevadas a cabo en 2016. Una de ellas la adelanté con una mujer que está terminando de pagar la pena en prisión domiciliaria. En el mismo lugar entrevisté a su madre y a una persona que ha formado parte del personal del área social de la cárcel El Buen Pastor. La cuarta entrevista la realicé en Medellín, con una mujer que atendía una venta de drogas en su casa y que no ha estado en la cárcel. También obtuve información conversando de manera informal con una mujer que tuvo cierto éxito económico como transportadora de psicoactivos hasta cuando fue detenida fuera del país y condenada a prisión.

En total obtuve información de 21 entrevistas y una conversación informal. De las veinte mujeres involucradas en delitos de drogas, 17 reconocen su responsabilidad y tres dicen haberse visto involucradas sin tener participación real; 19 han estado en la cárcel y solo una de ellas jamás ha sido aprehendida. Cuatro de las entrevistadas no me autorizaron grabarlas pero me permitieron tomar notas mientras me iban contando sobre sus vidas. La conversación informal no fue grabada debido a que se desarrolló en un centro comercial mientras

---

caminábamos, por lo que no era fácil hacer algún tipo de registro. Todas las mujeres me autorizaron a hacer uso de sus relatos y yo me comprometí a cambiar sus nombres para preservar su derecho a la privacidad.

Concentré el análisis en la experiencia de trece de las 21 mujeres porque las primeras fueron condenadas a prisión. Si bien no recurro directamente a la información proveniente de las otras entrevistas, esas conversaciones me permitieron contar con un panorama más amplio que sin duda me posibilita una mejor comprensión de la vida de mujeres empobrecidas que han optado por actividades relacionadas con la comercialización de psicoactivos.

---

## LO QUE CUENTAN LAS MUJERES: DESCRIPCIÓN DE SUS VIDAS A PARTIR DE SUS RELATOS

En la primera sección de este capítulo retomo las explicaciones que me dieron las trece mujeres sobre las que se enfocó este estudio sobre por qué se involucraron en el negocio de las drogas ilícitas. En la segunda presento las circunstancias que rodearon la detención de cinco de ellas en dos escenarios distintos: sus hogares y prisiones de hombres.

### **Ellas y las circunstancias**

Son objeto de esta sección las características que comparten las trece mujeres detenidas por vender estupefacientes o ingresarlos a cárceles, las circunstancias que las llevaron a hacerlo y el oficio que desempeñaron en la industria de las drogas.

#### *Perfil sociodemográfico<sup>5</sup>*

Todas las mujeres entrevistadas que estaban en prisión provenían de familias pobres y excluidas socialmente: la familia de Bernarda vivía en un barrio ubicado en zona roja; la mamá de Clemencia se rebuscó la vida en distintas ciudades y siempre se asentó en zonas

---

<sup>5</sup> Ver Anexo 1.

---

de tolerancia o rojas<sup>6</sup>; Alba fue criada en el campo; La Chilindrina y Mónica vivieron su infancia en barrios en los que el expendio de drogas era generalizado.

Siete de las mujeres vivieron en hogares monoparentales: cinco de ellas con su mamá, quien era la responsable del cuidado y provisión de las necesidades del hogar, y dos con sus papás. Cinco fueron criadas en hogares biparentales, uno de ellos conformado por la madre y el padrastro. Con Azucena no se habló sobre su infancia, por lo que se carece de información sobre este particular.

Con excepción de Margoth y Azucena, quienes tienen hoy 55 y 42 años, respectivamente, el resto de las mujeres son menores de 41 años. La mayoría se encontraba en dos rangos de edad: cuatro entre 21 y 25 años, y otras cuatro entre 36 y 40. En general, son mujeres que no completaron el bachillerato. Solo Alba concluyó este ciclo de formación; por otra parte, Mónica y Nelly iniciaron estudios superiores, pero la primera desertó después de un semestre y la segunda después de dos años. Es de resaltar que cuatro de las mujeres cursaron solo el primer grado de educación básica primaria.

Doce de las trece mujeres tenían hijos y todas fueron madres por primera vez siendo muy jóvenes (menos de 25 años). Siete de ellas eran menores de edad en el momento del primer parto: cinco tenían entre 16 y 17 años, y dos entre 14 y 15 años (Silvia y Lady). Entre las cinco que tuvieron su primer bebé tras haber alcanzado la mayoría de edad, cuatro no contaban con más de 20 años y Margoth tenía 24. La única mujer que no había tenido hijos entró a prisión en estado de gravidez sin tener conocimiento de ello.

---

6. Se denominan zonas rojas las que tienen niveles altos de criminalidad (Mejía, Ortega & Ortiz, 2015). Las zonas de tolerancia o “territorios urbanos para el eros perverso” son las que tienen como función separar a las mujeres “malas” de las “buenas” y proteger al cliente de la mirada acusadora (Lagarde, 2005).

---

Ocho de las mujeres hicieron referencia a haber sufrido algún tipo de violencia intrafamiliar. Cinco fueron víctimas de violencia física; tres de violencia sexual y física; y una de violencia sexual. La violencia sexual referida fue cometida en dos casos por el padre, en otro por la madre, en otro por el hermano (en este caso, con posterioridad hubo también violencia sexual por parte del compañero permanente). Entre las violentadas físicamente, cinco dijeron haber recibido golpes y malos tratos por parte de sus compañeros sentimentales.

La mayoría de las mujeres vivía en Bogotá: cuatro habitaban en alguno de los barrios de la localidad de Santa Fe y las otras seis en las localidades de Ciudad Bolívar, Engativá, Rafael Uribe Uribe, Suba y Kennedy. Solo tres mujeres vivían fuera de Bogotá.

De las trece mujeres que estaban en prisión y que formaron parte de este estudio, ocho no tenían un trabajo remunerado antes de ser condenadas y cinco sí. Azucena y Alba laboraban en pequeños negocios propios (de confección de ropa en un taller y de venta de comidas en un parador de buses, respectivamente). Margoth guarnecía calzado a destajo en su casa. Viviana recolectaba frutas de temporada en España, y Bernarda era recicladora y lavaba verduras.

Diez de estas mujeres respondían por el cuidado y provisión de sus hijos, en todos los casos menores de edad, y en cinco casos también por personas adultas. Todas las mujeres con hijos, con excepción de Azucena, carecían del aporte económico de los padres de esos niños y niñas.

#### *El involucramiento y el oficio*

El trabajo de Silvia consistía en llevarle droga a su esposo, que estaba preso. El trabajo de transportar drogas se lo propuso él: de esa manera podría mandarle dinero para que ella no tuviera que pasar necesidades

---

con los niños. De las ganancias que él obtenía de la venta dentro de la cárcel, le giraba entre 100 mil y 120 mil pesos cada quince días. Con eso Silvia pagaba la mitad de los gastos de la casa en alquiler donde vivía, con su mamá, a donde se fue a vivir con sus tres hijos cuando su marido cayó preso. Cuando no tenía recursos, la mamá invitaba a los niños a comer por fuera, y a ella la dejaba en casa, sin alimento alguno.

Todo el proceso de transportar la droga estaba organizado por terceras personas. Silvia solo tenía que recogerla en el lugar que le indicaba su marido. Ahí se la entregaban lista para ser introducida en su vagina. Como la cárcel quedaba en otra ciudad, también todo estaba arreglado para que ella llegara el día antes de la visita y tuviera donde pernoctar. Silvia logró su propósito unas cuatro veces, motivada por la necesidad económica y porque sentía que debía apoyar a su marido.

Fabiola, desde los 15 años, robaba y vendía droga con su novio de 29, quien era –como ella misma asegura– “ladrón y malo”, pero es a partir del momento en que lo apresaron a él que ella se reconoce como protagonista del delito. Su trabajo consistía en entrar droga a la cárcel para que él la vendiera. La idea se le ocurrió a ella porque una amiga le dijo que era fácil y que con ese negocio podía solventar los gastos de la casa (arriendo, servicios públicos, comida), así como los costos en que incurría cada vez que iba a la visita conyugal<sup>7</sup>. Al marido le pareció buena idea.

Fabiola quedó en embarazo durante este periodo; con ello se incrementaron las necesidades económicas y aumentó su temor de convertirse en una carga para él. Durante un año se mantuvo activa

---

7. Cada visita implica pagar pasajes de transporte y llevar el máximo de comida posible, para compartir durante el día y para que le quede algo al recluso a quien se visita.

---

-siempre entrando droga a la cárcel para su esposo-, hasta cuando la detuvieron.

La Chilindrina empezó a vender drogas cuando apresaron a su compañero por robo. Esto ocurrió al mismo tiempo que la detención de otros hombres integrantes de la familia: el hermano, el marido de la hermana y el marido de la mamá. El trabajo lo emprendió cuando un amigo le propuso que “pararan la línea”<sup>8</sup>. Durante un año, más o menos, ella logró cierto éxito en el negocio: las ganancias obtenidas le alcanzaron para su propio sostenimiento y para mandarles dinero a los hombres de la familia que estaban en la cárcel.

Bernarda dice que tuvo una buena crianza, una buena madre y que no sabe por qué “cogió esa vida”. Desde niña le gustaba bailar y se escapaba del colegio para irse a la playa. Empezó a consumir marihuana a los 12 años, tuvo su primer hijo a los 16 y hasta el momento de la entrevista, con 42 años de edad, había tenido doce hijos. Los dos primeros fueron criados por su mamá desde pequeños. Según Bernarda, el evento que la llevó a vender droga fue el apresamiento de su esposo, quien empezó a robar después de quedarse sin trabajo y terminó en prisión.

Bernarda quedó entonces con la responsabilidad de atender a los seis hijos que tenía; se fue a vivir con ellos a una pieza, que era lo que podía pagar con su trabajo como recicladora o lavando verduras. En ese lugar había una “olla”<sup>9</sup> y la dueña le propuso que vendiera droga.

---

8. “Parar la línea” es sacar adelante el negocio de venta de estupefacientes con productos de un solo proveedor.

9. Lugar de expendio de drogas ilícitas.

---

Ahí Bernarda probó por primera vez el “bazuco”<sup>10</sup>, lo que –según relata– fue su perdición. De ahí en adelante su prioridad fue vender para poder consumir.

Alba trabajó en el sector público, en su pueblo, pero la ausencia o el retraso de los pagos por parte de su empleador la obligaron a incurrir en deudas. Dado que su mamá, su papá y sus dos hijos dependían de ella, y de que la única fuente de empleo que había en su pueblo no le garantizaba un ingreso estable e incluso le causaba gastos, Alba montó una venta de comida en un parador de buses, y adquirió una nueva deuda para abastecer el lugar. El tiempo pasó y las ventas no progresaron mientras que los intereses de la deuda se acumulaban. Una amiga muy cercana a la familia, al verla desesperada, le dijo que la podía ayudar contactándola con personas que llevaban droga al exterior. Alba se interesó, pero antes quiso saber cómo funcionaba todo para tomar una decisión informada. Por eso, viajó a Bogotá y llegó a la casa donde debían explicarle el procedimiento. Sin embargo, una vez entró a ese lugar, no pudo volver a salir de él. Fue sometida a vigilancia permanente e iniciaron su preparación para viajar con un hombre, como si fuesen casados, y para aprender a engullir las treinta cápsulas que contenían la droga que debía transportar. Le ofrecieron 600 mil pesos por ese trabajo.

La forma como Margoth se involucró en el lavado de dinero estuvo antecedida por la depresión causada por el suicidio de su hija mayor y por la imposibilidad de enfrentar sola las responsabilidades económicas que tenía como madre cabeza de hogar. Eduardo, un amigo, a quien ella le cuidaba dos hijos menores de edad, le propuso

---

10. El bazuco o basuco “es una sustancia psicoactiva compuesta principalmente por la extracción de alcaloides de la hoja de coca que no llegan a ser procesados hasta convertirse en clorhidrato de cocaína, también conocido como pasta base de cocaína” (Échele cabeza, 2016).

---

que le lavara dinero producto de la venta de base de coca, a lo que Margoth aceptó. Por ese trabajo recibía 50 mil pesos a la semana que, sumados a lo que el mismo señor le pagaba por cuidar a sus niños, le reportaban unos 440 mil pesos al mes, poco menos del salario mínimo legal vigente en 2008<sup>11</sup>. Otras entradas provenían de guarnecer calzado con la máquina que él le regaló, para que ella pudiera permanecer en la casa y ocuparse de los niños y del dinero en efectivo que a veces él le daba. La mamá de Margoth también obtuvo beneficios económicos de Eduardo, pues recibía dinero por alquilarle una habitación, la cual él ocupaba como depósito, y por las labores de servicio doméstico que le prestaba. Gracias a esta relación, Margoth pudo construir una casa después de haber vivido durante más de veinte años con la mamá, en una habitación.

Lady, con 19 años, ya había tenido tres hijos y enfrentaba la vida sola. El primer niño lo tuvo de un hombre en quien buscó refugio para escapar de la violencia física y sexual de la casa paterna; y los dos últimos, con otro hombre que la abandonó. Lady estableció entonces su tercer vínculo de pareja con un hombre que consumía bazuco y le propuso vender droga. Al principio, ella dudó, pero finalmente decidió hacerlo por la precariedad en la que vivían. La animó uno de los “duros” de El Cartucho, donde su compañero -por ser consumidor- pasaba mucho tiempo. Ella se llenó de ilusión porque su mentor le dijo que le podía ir muy bien, ya que no era consumidora, y que con las ganancias de ese trabajo podría hacerse una casa para ella y sus hijos. Lady dice: “Yo me dejé llevar como de eso, y yo decía: ¡ay no! ¡Qué tal que me vaya muy bien! ¡Me vaya muy bien y yo pueda comprar una casa para mis hijos!”

---

11. Según cifras del Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno nacional, el salario mínimo legal mensual vigente en 2008 era de 461.500,00 pesos (ver Banco de la República, Salario mínimo legal en Colombia).

---

Lady logró tener una “olla” durante tres años, en un barrio de Bogotá, hasta que tuvo que salir pues los dueños de otra “olla” cercana la presionaron -a ella y a su proveedor- a subir los precios. Como el conflicto se resolvió a tiros, Lady se alejó del negocio por miedo a que alguno de sus hijos resultara asesinado. Sin embargo, se volvió a involucrar después de que su hija murió atropellada por un camión.

Lady se llenó de resentimiento contra el hombre que causó la muerte de la niña y quiso volver a tener poder vendiendo droga. Su segunda temporada la hizo en otro municipio, donde montó nuevamente una “olla”. Después de un tiempo, los paramilitares la presionaron para que vendiera solo la mercancía que ellos le proveían (con el “gancho”<sup>12</sup> de ellos). Lady, para mantener su independencia, les dejó el negocio y se dedicó a vender droga en la calle.

Pasaron quince años desde que Lady entró al “mundo de las drogas” -como dice ella- hasta cuando la detuvieron por segunda vez. Durante ese tiempo estuvo inactiva dos veces, y en ambas oportunidades debido a que fue condenada a prisión por vender drogas.

Lady es la única de las mujeres entrevistadas que logró sostenerse en el negocio y tener cierto poder. La conocían como la “reina de la marihuana”. Mientras estuvo vendiendo estupefacientes tuvo autonomía, tomó decisiones y algunas veces acudió a la fuerza (mediante el uso de armas o de terceras personas) para resolver conflictos derivados del negocio. En los buenos días de venta alcanzó a ganar entre 150 y 180 mil pesos. Con lo que ganaba, compraba y comía a su antojo. También pudo ayudar a sus vecinos y, cuando la

---

12. El “gancho”, o la línea, es la marca que el mayorista pone a su mercancía, para diferenciarla de la de otros, y para controlar que los jibaros o distribuidores solo vendan la de él.

---

detuvieron, vivían en su casa dos niñas y tres niños consumidores a quienes ella había acogido.

En el caso de Clemencia, lo que determinó que ella vendiera droga fue su adicción al bazuco. En su relato no aparece el momento preciso en el que ella se inició en el negocio. Los hilos conductores de su historia son las relaciones que ha tenido con los hombres, el amor a sus hijos, la decisión de dejarlos al cuidado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que no quedaran a la deriva, y la libertad en la que vivía.

Ella dice que siempre le ha gustado la calle y mandarse sola, y que siempre ha sido agresiva: “Gritaba, tiraba piedras, estaba a la defensiva...”. Asegura que no le gustan los hombres pero tuvo varios maridos y nueve hijos. Con una de sus parejas empezó a consumir bazuco, “para mostrarle que sí se podía dejar” [el bazuco]. Dice que fumó durante tres años hasta que un día lo dejó, porque -según afirma- “a mí nadie me manda, ni el bazuco”.

Dafne, a los 16 años, se fue a vivir con su novio, quien la enseñó a defraudar con billetes falsos. Los utilizaban en pequeñas cantidades, comprando en tiendas de barrios alejados del propio o en poblaciones cercanas a Bogotá. Con este “trabajo” -como ella misma denomina tal actividad- vivían los dos. Cuando nació su bebé, él la abandonó, y ella no se sintió capaz de seguir trabajando con los billetes sola. Regresó a la casa paterna, empezó a vender bolsas para la basura en la calle, con la mamá, y de vez en cuando un amigo la apoyaba con pañales. Sin embargo, lo que se ganaba y le regalaban no le alcanzaba para atender sus necesidades y las de la bebé. Una media hermana, por parte de su papá, que entraba droga a las cárceles de hombres, la invitó a trabajar con ella, y Dafne aceptó. En ese momento tenía 18 años.

---

Dafne tuvo éxito unas cuatro o cinco veces. Por cada entrada le pagaron cien mil pesos, dinero que utilizó para comprar los pañales y la leche a su hija. Su trabajo era ir los sábados a una cárcel de hombres a visitar a un preso, como si ella fuera su sobrina. Le entregaban el “huevo”<sup>13</sup> armado, que debía portar en la vagina. Para aguantar la molestia que esto ocasiona, Dafne se aplicaba silocaína, hacía uso de vaselina y se tomaba dos ibuprofenos. Aunque se dice que las mujeres que entran droga a los penales también brindan servicios sexuales, ella no lo hacía.

Viviana tuvo más éxito que Dafne, pues durante tres años aproximadamente logró entrar droga a la cárcel sin ser detectada por las autoridades. Ella no tenía jefe: lo hacía por su propia cuenta. Le enseñó una amiga que había aprendido la técnica de hacer los “huevos” y la mecánica del negocio mientras pagaba una pena de año y medio por otro delito. Viviana usaba las ganancias que le dejaba su trabajo para divertirse: consumía pepas, rumbeaba y estrenaba ropa todas las semanas.

De las mujeres entrevistadas, Viviana es la única que dijo haberse involucrado en el negocio de las drogas para tener plata y pasarla bien. Aun cuando había tenido una infancia de mucha pobreza, el trabajo como recolectora de frutas en España le había permitido mejorar sus condiciones de vida. Por ejemplo, con lo que ganó en la primera temporada que estuvo trabajando en España, dotó la casa de su papá -con quien vivía- de servicios de agua y luz.

### **La acción judicial**

De las trece mujeres que estaban en prisión, cinco fueron apresadas después de allanarles su domicilio, cinco al intentar entrar droga a

---

13. Al paquete que contiene la droga, que se introduce en la vagina para ocultarlo, se le llama “huevo”, por la forma que tiene.

---

una cárcel de hombres, dos en la calle y una en el aeropuerto. En esta sección describo el procedimiento seguido en dos de los allanamientos y tres de las detenciones en prisiones de hombres.

### *Allanamientos*

Margoth había llevado a su hija hasta el paradero del transporte escolar y regresaba a su casa cuando vio movimiento en los alrededores. “Eso era un allanamiento como para capturar al capo de capos. Era diez cuadras a la redonda eran fiscales, estaba la Dijin, Sijin, laboratorio móvil, Dipol”, dice ella. Los efectivos policiales encontraron 700 gramos de cocaína en la habitación que la mamá le había alquilado a Eduardo, el señor a quien Margoth le lavaba dinero. Ella venía siendo objeto de inteligencia y en los informes era presentada como la “Reina de las ollas”, socia y amante de Eduardo.

Para legalizar la captura necesitaban que Margoth firmara unos documentos en los que aceptaba ser dueña de la droga. Como ella se resistió a hacerlo, la Fiscalía ordenó que detuvieran el bus en el que viajaba su hija rumbo al colegio, y ante la angustia de pensar que su niña presenciara ese operativo y viera cómo se la llevaban detenida, Margoth firmó.

Para la imputación de cargos le asignaron un abogado defensor que llegó cinco minutos antes de que iniciara la audiencia. El abogado presionó a Margoth para que se declarara culpable, y le dijo que de esa manera lograrían una rebaja de pena; además, que debía proteger a la mamá, a quién estaban culpando por haberle encontrado droga en la casa. Él le dijo: “Mira, si tú aceptas cargos, nos queda en 17 años [...] y sacamos a tu mamá en domiciliaria”. Entonces ella respondió: “Yo acepto los cargos, pero mi mamá no debe ir a la cárcel”.

---

Mónica -como toda su familia- había sido vendedora de estupefacientes, pero desde hacía un buen tiempo sus ingresos provenían de las ventas del supermercado que había montado. Desde el celular de ese negocio, su familia llamaba a la persona que les abastecía de droga. La policía tenía identificado el número, había estado rastreando las llamadas y, con base en esa evidencia, decidió allanar su domicilio. Las autoridades que ingresaron a su casa la presionaron para que dijera dónde estaba su esposo, amenazándola con que si no aparecía entregarían a los niños a Bienestar Familiar. Durante el allanamiento le revolcaron y destrozaron varias cosas en búsqueda de droga. A pesar de que no encontraron nada formalizaron su captura y la de su marido, quien apareció en la casa tras ser alertado por uno de los niños sobre lo que estaba ocurriendo.

Mónica dice que, ante los gritos, insultos y destrozos causados por los efectivos policiales, el miedo que vio en sus hijos y las amenazas de que iban a entregarlos a Bienestar Familiar, ella solo quería que se la llevaran de inmediato y evitar así que los niños siguieran expuestos a tanta violencia:

Es muy duro que lleguen a tu casa muchas personas a revolcarte. Tú no sabes qué dices. Tú no sabes qué haces. Tú lo único que volteas a mirar son tus hijos [...]. Vámonos ya, era lo único que yo les decía. ¡Vámonos ya!

Durante la imputación de cargos la convencieron de que lo mejor era que se declarara culpable, pues si no lo hacía tendría que pagar la pena completa: 16 años de cárcel.

#### *Detenciones en prisiones de hombres*

Fabiola llegó en la mañana a la cárcel, como tantas otras veces, para visitar a su esposo y abastecerlo de marihuana para su negocio de venta a los internos. Se sometió a la requisita habitual que hace la guardia al

---

ingreso de cualquier visitante; pero en esta oportunidad, la dragoneante extremó la revisión de su cuerpo al punto de solicitarle que se quitara la ropa interior. Fabiola la obedeció, y la guardia procedió a exigirle que hiciera cuclillas. “Cuando me hace hacer cuclillas –dice Fabiola–, observa en mi cavidad vaginal lo que llevaba yo”. La dragoneante le pidió entonces que le entregara el envoltorio y así lo hizo Fabiola con docilidad.

El procedimiento que se siguió fue el de rutina. La llevaron a la Unidad de Respuesta Inmediata (URI), le tomaron las huellas, la reseñaron, y al día siguiente se celebraron las tres audiencias de rigor (las de legalización de captura, imputación de cargos y definición de situación jurídica) y le dictaron medida de aseguramiento (es decir, ingresó en prisión sin estar aún condenada) en razón del agravante de entrar droga a una cárcel.

Silvia fue detenida cuando intentó ingresar marihuana a la cárcel y entregársela a su esposo, para que él la vendiera a otros internos y pudiera mandarle dinero para el sostenimiento de la casa. Ese día repitió el camino de los pocos viajes que había hecho antes: recogió el “huevo” antes de salir de Bogotá, viajó hasta el lugar donde su esposo estaba preso y se quedó a dormir en la misma finca de siempre, para madrugar al siguiente día y entrar en la cárcel.

En la mañana, mientras se aseaba, el “huevo” se desarmó; como pudo, lo reconstruyó y se lo introdujo en el cuerpo. Sin embargo, a la entrada al presidio, los perros detectaron que llevaba algo y una dragoneante la detuvo. Fue conducida a una oficina donde permaneció tres horas. Durante ese tiempo la presionaron para que confesara que llevaba droga dentro de su cuerpo, pero ella insistió en que no tenía nada:

---

Duramos como tres horas “terapiados”<sup>14</sup> ahí. Él esperando que yo le dijera que sí, que firmaba, y yo diciendo que no, que no, que no. Pero yo era atacada llorando porque yo a conciencia ya sabía que no podía hacer nada.

La capacidad de resistir se le agotó por el cansancio de estar de pie, pues el dolor sería inimaginable si se sentaba, ya que el “huevo” no le había quedado bien introducido en la vagina. Además, su bebé aún tomaba leche materna y desde el día anterior no lo amantaba, por lo cual sus senos estaban inflamados y le dolían mucho. A esta situación se sumó la necesidad de orinar que a duras penas podía contener. Cuando pidió permiso para ir al baño, se lo concedieron, pero bajo la supervisión de una guardia, quien no le permitió cerrar la puerta ni dejó de observarla. Silvia se sintió acorralada, sin fuerzas, vencida y entregó lo que llevaba.

Viviana llevaba tres años viviendo y disfrutando gracias al dinero que ganaba entrando droga a cárceles de hombres. El día en el que la capturaron, el “huevo” contenía 125 gramos de marihuana y 96 gramos de cocaína. Las cosas le habían salido mal desde el principio: durante la requisa, la dragoneante le metió la mano entre las piernas, le tocó la vulva y sintió que había algo. “Ella [la dragoneante] me manda como a tocarme en mis partes y, de por sí, cuando uno lleva algo dentro de la cavidad vaginal se siente”, dice Viviana. Cuando la guardia reportó el hallazgo a sus colegas, Viviana fue detenida y conducida a una oficina donde tres funcionarios de la Sijin trataron de convencerla por varias horas de que era mejor que les entregara de manera voluntaria lo que llevaba. Viviana se sostuvo en que no llevaba nada y en que nada tenía para entregarles.

---

— 14. “Terapiar” es ejercer presión sobre la persona para vencerla y lograr que coopere con la autoridad. En este caso, el guardia buscaba que Silvia se delatara y entregara el paquete de droga que llevaba dentro de sí.

---

Faltaban pocos minutos para que el horario de visitas terminara y ya no pudieran retener más a Viviana dentro del penal cuando llegó otro miembro de la Sijin y le dijo que si ella no accedía a entregar de manera voluntaria la droga, él ordenaría que se la extrajeran. Toda la experticia y fortaleza de Viviana se fueron al suelo: ella no sabía si dicho procedimiento era legal o no, y la incertidumbre la llenó de pánico, por lo cual decidió entregar voluntariamente el paquete que llevaba.

Dafne había entrado a la cárcel de hombres unas pocas veces. Su trabajo era entregar la marihuana al supuesto amante de una amiga de su medio hermana, quien le había enseñado el procedimiento y la había vinculado al negocio. Al parecer, es una práctica común que la persona que entrega el “huevo” oculte a la portadora la cantidad y el tipo de estupefaciente, con el objeto de pagarle menos de lo que le correspondería -en razón del valor de la mercancía- y disminuir la aprensión que pueda sentir ante la penalización que recibirá en caso de ser capturada. El transporte y venta de marihuana es penalizado con menos años de cárcel que la cocaína. A Dafne le sucedió que creía llevar marihuana consigo cuando lo que en realidad portaba eran 125 gramos de cocaína.

Cuando Dafne entró, uno de los perros insistió en olfatearla, por lo que la llevaron a un cubículo para requisarla. Durante el procedimiento, ella negó tener droga, pero la dragoneante -igual que el resto de la guardia- había recibido información de que Dafne pretendía ingresar con droga ese día al penal. Al verse perdida suplicó, llorando, a la dragoneante, que la ayudara, que no dijera nada; pero ya era muy tarde y el resto del personal la había relacionado con la información de inteligencia entregada a las autoridades penitenciarias. La dragoneante le dijo: “La verdad, sí, usted viene sapiada”; y ya antes, al pedirle ayuda, ella le había contestado: “No puedo hacerlo: ya todas

---

la estábamos esperando”. Dafne concluye su relato así: “Entonces, a lo último entramos al baño y pues la dragoneante lloró conmigo. Ella lloró y me dijo que tenía que ser fuerte”.

## MANIFESTACIONES DEL ORDEN PATRIARCAL

El análisis de las historias de las mujeres entrevistadas me permite plantear que los hechos que ellas vivieron no son parte de su tragedia personal ni de sus malas decisiones. Lo que caracteriza a las mujeres que están en prisión y forman parte de este estudio es la pobreza que se acentúa debido a particularidades de su género: maternidad temprana, y con ella, deserción escolar, victimización por parte de integrantes de la familia o el compañero sentimental, miedo a ser abandonadas o a quedarse solas, ausencia del padre...

Es decir, ellas tienen las condiciones de vida que el modelo de desarrollo basado en el crecimiento económico ofrece a las mujeres con baja escolaridad y calificación laboral (Ziccardi, 2008) y que el orden patriarcal depara a las mujeres en general.

En dicho contexto, para estas mujeres, vender o transportar droga (hacia otro país, o para ingresarla en un penal) es un trabajo que les posibilita acceder a condiciones de vida dignas (vestir, comer, tener un techo y educar a sus hijos e hijas), y su vinculación a la industria de las drogas está enmarcada por las opciones que el patriarcado militarizado les ofrece, ya sea para cumplir con sus mandatos (ser madres, ser buenas madres y ser buenas esposas) o para fugarse de él.

---

### **Solidaridad obediente**

Como se describió antes, son variados los eventos que llevaron a las trece mujeres a vincularse con el narcotráfico:

- Cuatro de las mujeres -Bernarda, La Chilindrina, Fabiola y Silvia- mencionan el encarcelamiento de sus esposos como determinante en la decisión de involucrarse en dicha actividad ilícita.
- El haberse quedado solas, sin el aporte ni presencia de los padres de sus hijos, fue el factor decisivo para Dafne, Lady, Margoth y Alba.
- En dos casos -los de Clemencia y Bernarda-, el consumo problemático de bazuco resultó el hecho determinante que las fue empujando hacia la venta de drogas.
- Para Viviana, introducir psicoactivos en cárceles de hombres fue la posibilidad de disfrutar de la vida.

La agrupación de las causales que llevaron a estas once mujeres a delinquir posibilita una clasificación de circunstancias, pero solapa las relaciones de poder que las moldean. El análisis de los hechos que rodearon la decisión de Fabiola y Silvia, por un lado, y la de Alba, Margoth y La Chilindrina, por el otro, permite dilucidar que tales circunstancias están marcadas por el género.

Fabiola y Silvia compartían el hecho de haber sido madres a temprana edad, tener que asumir solas la carga económica de sus hogares -debido a que sus esposos estaban en prisión- y carecer de trabajo remunerado o herramientas para encontrarlo. Fabiola tenía miedo de que su esposo la dejara sola, por lo que le llevaba droga, para que la

---

vendiera a sus compañeros de reclusión. Silvia se sentía responsable de lo que le pudiera pasar a su esposo si no le llevaba droga a la cárcel:

Yo sentía más que todo como una obligación. Que porque no le podía quedar mal... Que porque me decía que si yo no le llevaba eso, lo iban a chuzar... ¿Sí? Tampoco tenía el corazón de decir: “No, pues que lo maten”. Pues porque no; yo lo quería; era el papá de mis hijos y yo no quería un mal para él.

Alba, Margoth y La Chilindrina, igual que Silvia y Fabiola, asumieron las cargas de sus hogares aun cuando las circunstancias fueron distintas: Alba, porque debía mantener a su padre (un campesino sin trabajo y sin posibilidades de obtenerlo, por razones de edad, en una zona en la que la explotación petrolera no ha dinamizado el mercado laboral local), a su madre (que tampoco tenía un trabajo remunerado) y a sus dos hijos menores de edad; Margoth, porque debía responder por dos hijas y tenía baja calificación laboral; y La Chilindrina, porque varios hombres de la familia cayeron en prisión por la misma época (su esposo, su hermano, los esposos de la mamá y de la hermana) y las mujeres de la familia quedaron desprotegidas.

En general, las mujeres son encargadas del cuidado de los otros, esto es, de generar las condiciones para que sus allegados tengan bienestar. Arreglar los lugares donde se vive, lavar la ropa que se usa, preparar y servir los alimentos y producir placer sexual son algunos de los medios por los cuales se brinda dicho bienestar. Estos servicios se realizan pensando en el otro y pueden implicar incomodidad, disgusto o displacer en quien los suministra. En la guerra o en contextos militarizados, las tareas de cuidado se extienden e incluyen otros servicios: el transporte de armas y el avituallamiento, el ocultamiento de combatientes o de perseguidos políticos, la atención de heridos, el intercambio de sexo por comida.

---

De acuerdo con los planteamientos de Cohn (2015), esta es una determinación profundamente arraigada en los roles femeninos militarizados. En el caso particular que analizo, las mujeres incorporaron a la lista del cuidado llevar droga para garantizar la provisión de sí mismas y de las personas que estaban a su cargo. La provisión, que habitualmente es un rol masculino, fue asumida por estas mujeres e incorporada al repertorio de lo que una mujer debe hacer por los otros. Lo que impulsó a estas cinco mujeres al delito fue la *solidaridad obediente*.

La cultura patriarcal se encarga de que este *dar a los otros* -aun en detrimento del confort personal- sea visto como algo natural, intrínsecamente femenino y loable. Una buena mujer, una mujer valorizada por la cultura, es la que se sacrifica por el otro. De ahí la necesidad de visibilizar que la opción por la solidaridad está determinada por el orden de género, por lo cual es más correcto hablar de solidaridad obediente.

De alguna manera, en contraste con Fabiola, Silvia, Alba, Margoth y La Chilindrina, Dafne, Clemencia y, sobre todo, Viviana rompen el patrón de la solidaridad obediente. Son mujeres que se fugan -al menos momentáneamente- del orden patriarcal que ubica a las mujeres en un lugar de sumisión. Para Dafne, el transporte de droga al penal era un “trabajo”, como antes había sido el del tráfico con billetes falsos, y en él encontró la posibilidad de “evolucionar”, como dice ella. Clemencia vendió droga para poder comprar sus dosis, y Viviana introdujo psicoactivos en cárceles de hombres para disfrutar la vida (rumbear, beber, drogarse, estrenar ropa todas las semanas).

La opción por el narcotráfico podría leerse como una rebelión; pero, ¿contra qué en concreto se estarían rebelando estas mujeres? Contra un orden de clase que les niega la vivienda o el empleo. Es el caso

de Margoth, quien solo podía pagarse una pieza a pesar de haber comenzado a trabajar desde los 13 años y llevar 37 años haciéndolo. Ellas se niegan a seguir sin trabajo remunerado y a que las deudas continúen creciendo, como le ocurrió a Alba, quien se arriesgó a buscar una salida a la pobreza que la explotación petrolera ha causado al campesinado de su departamento y a su hogar.

Ellas se rebelan contra un orden patriarcal que las sitúa como objetos de deseo de los hombres. Se resisten a ser o seguir siendo violadas. Lady, con tan solo 12 años, huyó de su casa, vivió en la calle y se hizo pordiosera, con tal de no ser violada por su papá. Clemencia se agotó de vivir con un hombre que la adquirió a cambio de unos cuantos mercados. Y también se resisten a la dominación que ejercen las madres para asegurar que sus hijas sean sumisas; ya no están dispuestas a seguir siendo golpeadas por ellas. La Chilindrina, por ejemplo, se fue de la casa a los 13 años porque su mamá le pegaba. Tampoco se resignan a que las madres las violenten sexualmente, con la idea de que deben mantenerse vírgenes para el matrimonio. Silvia tuvo su primera relación sexual a los 14 años, con un hombre de 21, tal vez –dice ella– para acabar con la revisión de la virginidad que le practicaba su madre.

No obstante, en la huida del orden de género, las mujeres tropiezan con la autoridad masculina de la que les cuesta desprenderse. Así, por ejemplo, Silvia y Fabiola mantuvieron el compromiso de llevar droga a sus esposos para que las sostuvieran con los gastos del hogar y por temor a perderlos. He aquí la evidencia de cómo el sistema se reproduce a sus costillas: ellas trabajan como empleadas de sus esposos, para que ellos las sostengan, para que puedan seguir jugando el rol de proveedores.

---

Por otro lado, Lady y Nelly continuaron otorgando a sus padres el lugar del *pater familias*. Para Nelly, su papá merece consideración, y para Lady, reconocimiento, a pesar de que ambas fueron violentadas sexualmente. Lady dice: “En todo caso, es mi papá, y pues puede ser todo lo que quiera, pero fue un buen papá porque estuvo ahí”. Ese papá es el mismo sujeto que golpeaba con violencia a su mamá, a sus hermanos y a ella misma. Para Fabiola y Silvia, la violencia de sus parejas tampoco fue la causal para terminar el vínculo marital. Sus matrimonios se acabaron, sí, pero porque sus esposos las abandonaron cuando ellas fueron apresadas por llevarles droga, para que ellos obtuvieran ingresos económicos y -como lo dije antes- siguieran detentando el rol de proveedores.

### **Jíbaras y “bodegas”**

Los casos de las mujeres a los que he hecho referencia dan cuenta de personas excluidas por el modelo de desarrollo que no descollaron en la industria de las drogas, ya que estuvieron vinculadas a esta en calidad de peones. Solo Lady alcanzó un lugar de cierta importancia, pero siempre en la base de la pirámide del tráfico de estupefacientes. Como bien lo afirma, por encima de ella estaba el distribuidor, y por encima de este, el narcotraficante. Ella era solo una jibara a quien correspondía asumir la parte dura del negocio: en la calle, en relación directa con el consumidor y, eventualmente, con la autoridad. Así lo relata:

Un capo ya es algo muy, muy a lo narcotráfico. Nosotros somos microtráfico [...]. Yo salgo a ganarme 50 mil pesos hoy pa'l diario mientras que un capo se gana son 50 millones. Entonces, es muy grande la diferencia. Un capo no necesita de ponerse a vender, mientras que uno, de jibaro, sí. Porque nosotros somos es jíbaros; a uno sí le toca salir a vender.

---

Detrás de uno hay un *man* que manda más que uno, que es el que vende la droga por los kilos [...]. Nosotros los llamamos “los mayoristas”, y detrás de ellos hay otro más grande, que ese sí puede ser el capo.

O sea, el capo se sienta a andar con mujeres, a beber, a andar en carros lujosos y a lucir, a pasear. El distribuidor se expone, pero también se gana su plata relajado, mientras que al jíbaro le toca salir a ponerle la cara a la policía [...], a ser corrido. Que no, que es que ya lo tienen “pisteadado” [...]. Usted, como jíbaro, es el que tiene que ponerle la cara al asunto.

Las otras mujeres fueron “bodegas” o “mulas”. Se les dice “bodegas” sobre todo a las mujeres presas que guardan en su vagina la droga de las jíbaras de la prisión, incluso por varios días; también a las mujeres que guardan la droga en su vagina, durante varias horas, mientras la transportan desde la calle a la cárcel. En México –según reporta Giacomello (2013)– las llaman “aguacateras”.

Cuando la “bodega” está en prisión o cumpliendo condena, la “subida” (referencia a la acción de introducir el “huevo” dentro de la vagina) se hace varias veces a la semana. El “huevo” es extraído, se abre y se saca la cantidad de droga que se necesita, se rearma y se vuelve a “subir”: y –según Lady– “todo el día tenían que cargar la mercancía adentro” (Lady).

La descripción del procedimiento mediante el cual las mujeres-bodegas se guardan y sacan los paquetes con estupefacientes no deja de sorprender, en la medida en que desaparece todo el pudor que ha solido acompañar la desnudez femenina y la manipulación de los genitales.

Cuando las mujeres hablan del transporte o almacenamiento de la droga en la vagina, nunca se refieren a esta como tal, sino como “cavidad vaginal”. Esta forma objetivada de uno de los órganos

---

femeninos devela que este ha sido desconectado del cuerpo. La vagina deja de pertenecerle a la mujer y pasa a ser un lugar de almacenamiento. No es este el único oficio en el que la vagina es cedida a los otros; en el ejercicio de la prostitución, es el lugar –según la expresión empleada por Nussbaum (2002)- de “descarga sexual” por parte del comprador de sexo.

Las mujeres-bodega, las mujeres transportadoras, son meros contenedores. El lugar de servicio para los otros que se asigna a las mujeres en cuanto cuidadoras alcanza un nivel extremo en el servicio sexual y en el transporte de droga, sobre todo, cuando este se hace mediante el uso de un órgano que ha sido cargado simbólicamente.

En el negocio del narcotráfico, la expropiación la hace el dueño de la mercancía (en los casos de Fabiola y Silvia, sus maridos, quienes son también “dueños” de ellas). Las dueñas de la mercancía que guardan las mujeres-bodegas que están presas son las jíbaras que también están recluidas. En estos casos, el cuidado de la “bodega” corre por cuenta de las últimas, como anota Lady:

De por sí, que las viejas que expenden, ellas mantienen pendiente que su “bodega” tenga su crema vaginal, sus preservativos (porque a causa de lo que yo le contaba qué rato, de mi compañera que ella fue contagiada por cargar droga y no tener prevención) [...] sus óvulos, bolsas, porque en el caso de una “raqueta”<sup>15</sup> eso es en cuestión de segundos que se tiene que coger eso y pa’arriba.

### **Las detenciones**

Tanto las detenciones llevadas a cabo con allanamientos como las que se produjeron dentro de los penales de hombres se caracterizan por el

---

— 15. “Raqueta” es la requisa que practica la policía penitenciaria en los espacios donde permanecen los reclusos o las reclusas.

---

uso de la violencia. En qué consiste esa violencia, por qué es necesaria y cómo se ejerce es lo que trato de dilucidar acá.

Los allanamientos que terminaron en la captura de Margoth y Mónica se llevaron a cabo desplegando distintos tipos de violencia: gran cantidad de hombres armados; destrozos dentro de las casas; manifestaciones como “cuando usted salga, esto ya no va a existir”; la amenaza de entregar a los hijos al Bienestar Familiar... En ese primer momento, las mujeres incluso firmaron papeles que las involucraban con hechos que ellas no habían cometido. Después, en la audiencia de imputación de cargos, la presión volvió a ejercerse. Tanto a Margoth como a Mónica las convencieron de que estaban perdidas y de que lo mejor que podían hacer era aceptar cargos para reducir a la mitad el tiempo en prisión. El chantaje emocional volvió a hacerse presente en el caso de Margoth, quien aceptó las recomendaciones de su defensa para salvar a su madre de ir a prisión.

De las detenciones llevadas a cabo en cárceles masculinas, el caso de Fabiola es el que muestra de manera explícita el uso de la violencia. La agresión es directa, humillante y degradante, como lo expresa ella:

Eran como las 8 y 30 de la mañana. Fui a la requisita normal de la guardia. La dragoneante empezó a requisarme. Me hizo bajarme la ropa interior. Me hizo hacer cuclillas. Cuando me hace hacer cuclillas, observa en mi cavidad vaginal lo que llevaba yo.

A diferencia de la violencia ejercida sobre Fabiola, en los casos de Silvia y Viviana, la agresión se fue instalando poco a poco. Ambas resistieron la presión ejercida por las dragoneantes para que por sí mismas entregaran la droga que intentaron ingresar a la cárcel y que llevaban en la vagina. La paciencia que exhibieron las autoridades, ante las cortapisas que la ley impone para inspeccionar íntimamente a una mujer (que en estas dos ocasiones fueron respetadas), es posible

---

gracias al solaz que obtienen de saberlas perdidas: es solo cuestión de tiempo y el tiempo está en contra de ellas.

Valga -en este apartado- volver a los hechos que siguieron a la detención de Silvia por sospechar que llevaba droga dentro de su cuerpo. Ella sintió que sus senos le iban a estallar porque desde el día anterior no amamantaba a su bebé. El “huevo” no quedó bien armado y no lo pudo introducir por completo, por lo que sentarse le producía un intenso dolor. Durante unas tres horas, Silvia lloró, negó llevar droga dentro de sí, sintió cómo el área que circunda sus pezones se iba mojando con su propia leche, sin aliviar la tensión, y respondió que prefería estar de pie a cada ofrecimiento de su captor de que tomara asiento. A este cuadro se sumó la urgencia de orinar. Solicitó permiso para entrar al baño y se lo concedieron, siempre y cuando la puerta quedase abierta y la guardia pudiese observar su cuerpo todo el tiempo. Hasta aquí llegó la capacidad de resistencia de Silvia. Vencida, entregó el “huevo”, y quienes la habían detenido contaron, ahora sí, con la prueba material para inculparla.

¿Acaso hay en este episodio una cierta analogía con el suplicio al que fue sometido Damiens por parricida? (Foucault, 1976). Seguramente asaltan más las diferencias. Damiens asesinó y Silvia guardó droga en su cuerpo. El suplicio de él ocurrió como epílogo del juicio y preámbulo de su muerte, y el de ella para poder dar inicio al proceso judicial. Damiens fue exhibido y Silvia mantenida fuera del campo visual de los curiosos. Había gran cantidad de recursos disponibles para atormentar a Damiens: una carreta, un cadalso, seis caballos, azufre, plomo derretido, aceite hirviendo, pez resina ardiente, cera y azufre fundidos juntamente, “tenazas de acero hechas para el caso, largas de un pie y medio aproximadamente”, un cuchillo muy afilado, un hacha... En el caso de Silvia, un asiento que no usó, y su cuerpo;

---

en él y en su condición de mujer lactante estaba todo para que -con el transcurrir del tiempo- el tormento la doblegara.

El caso de Dafne es distinto y permite ver, en el lado represor, el dolor que produjo el ejercicio de la violencia. La dragoneante podría haber dejado que Dafne saliera del cubículo e informar que el perro se equivocó, pero todas las personas implicadas con la delación estaban en estado de alerta. Ya no había vuelta atrás y a la dragoneante solo le quedó la posibilidad de llorar con Dafne. Al menos, en este episodio, ambas estaban atrapadas por la violencia de la misma maquinaria punitiva.

¿Acaso la forma como se llevaron a cabo los allanamientos se debió a que se trataba de mujeres en capacidad de enfrentarse a tiros con la fuerza pública? ¿A que dentro de las paredes de la casa de Margoth había algo distinto a un hogar compuesto por ella misma, mujer ya entrada en los cincuenta, una abuela y unos niños en edad escolar? En el caso de Mónica, ¿esperaban encontrar gente apostada dispuesta a disparar? Y durante la detención de Silvia ¿hubo algo distinto a una resistencia porfiada, llena de miedo y llanto?

En estricto sentido, los efectivos policiales no sabían con qué se iban a encontrar pero la decisión de embestir con la fuerza a estas mujeres estuvo determinada por la clasificación previa que se les ha dado. Son delincuentes peligrosas. La guerra contra las drogas así lo ha determinado, como también ha determinado que el uso de la violencia es necesario. Como plantea Cohn, la guerra prepara “a algunas personas, y no otras, para creer en la efectividad de la violencia, para imaginar y adquirir armas, para usar y justificar el uso de la fuerza para imponer su voluntad” (2015, p. 64).

El orden de género militarizado naturaliza y justifica el uso de la violencia; aprovecha la condición de madres de las mujeres, para

---

doblegarlas, y se burla de la prohibición de la requisa corporal mediante la violación de la norma (al realizar tocamientos e inspecciones corporales) o la tortura.

## CONCLUSIONES

Las mujeres de quienes trata este estudio comparten un buen número de circunstancias que permiten analizar su experiencia vital como significativa de aquellas que han sido excluidas por el modelo de desarrollo, han optado por trabajar en delitos de drogas y han sido declaradas culpables y encerradas. Otro de los aspectos que comparten estas mujeres consiste en que, al vincularse a una actividad perseguida desde un enfoque guerrillero y desarrollada con la protección, cuando no de un ejército privado sí de un grupo que recurre a las armas, sus vidas son organizadas por una estructura profundamente jerárquica que refuerza los estereotipos de género.

La guerra -como plantea Cohn- “es una práctica profundamente marcada por el género” y los hombres y las mujeres la experimentan de manera distinta (2015, p. 65). Por ello, la fuga que intentan emprender no es tan sencilla ni tan opuesta al orden que las ha excluido: un orden de clase y de género.

En el orden de clase, ellas huyen de la pobreza porque la crisis las ha desprovisto de trabajos estables y legales, y salen a emplearse en una de las pocas industrias que no requiere tener alta escolaridad: el narcotráfico. Sin embargo, las labores por las cuales optan estas mujeres aparecen moldeadas por el género: el trabajo que desempeñan en el negocio es transportar y guardar droga gracias a su fisiología y

---

a una expropiación naturalizada de la vagina. Así, la fuga conduce al mismo lugar de origen: ser para y de los otros.

La fuga de estas mujeres también conduce a la prisión. Vale aclarar que la cárcel (también la muerte violenta, pero esta no es objeto de análisis en el presente trabajo) forma parte del ciclo del narcotráfico. Debido a la ilegalidad del negocio es previsible la persecución policial y judicial y, por tanto, la detención y posterior encierro en la cárcel; pero estos no significan el fracaso de la industria de las drogas: todo lo contrario, el negocio sobrevive *gracias a* (hay que decir que, algunas veces, también *a pesar de*) la fungibilidad de los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico.

Las mujeres que están en la cárcel por narcotráfico forman parte del ejército de peones que el negocio entrega, día tras día, para seguir operando, y que el sistema policial y judicial aprovecha para mostrar resultados. La renovación de dicho ejército es posible gracias a la constante exclusión de mujeres (también de hombres) por parte del neoliberalismo.

La cárcel no resuelve el problema de las drogas. La cárcel es el límite que se impone a la fuga de estas mujeres; y, en el orden patriarcal, el límite de la rebelión femenina es la autoridad masculina de la que les cuesta desprenderse. La acción represora del Estado castiga a estas mujeres valiéndose de la cárcel, con la convicción de que merecen la violencia física y simbólica del sistema punitivo.

En este estudio se ha planteado que las circunstancias que rodearon la determinación de las mujeres por vincularse al mercado de las drogas, los oficios que desempeñaron y la respuesta de la política criminal responden a un orden de género militarizado. Claramente, en las experiencias vitales de las trece mujeres entrevistadas no hay hechos que cumplan con lo que tradicionalmente se piensa que es la guerra: la

confrontación entre dos ejércitos en el campo de batalla, la separación tajante entre víctimas y victimarios, el inicio y cese de tal confrontación.

Sin embargo, la guerra contra las drogas y la guerra para mantenerse vigente en el mercado de las drogas han imbuido las relaciones de quienes se mueven en el negocio y quienes lo combaten con prácticas de guerra. La guerra ordena quiénes pueden y deben hacer uso de la violencia y en qué momentos esta violencia no solo es necesaria sino que garantiza el logro de los resultados deseados.

El orden violento se observa en los apoyos que las mujeres les brindan a sus compañeros, en los trabajos femeninos que asumen y en la forma como se desarrollan las detenciones. El servicio a los otros se perpetúa -en este caso- disponiendo del cuerpo como instrumento y, de manera significativa, instrumentalizando el sexo femenino, sacralizado en otros contextos por la cultura patriarcal. Ese espacio corporal es el único bien de intercambio con el que cuentan las mujeres que carecen de autonomía económica. Los hombres están dispuestos a pagar por su uso, y las mujeres, para enfrentar la exclusión, están expuestas a venderlo o a alquilarlo, y para hacerlo se desprenden de él, objetivándolo, llamándolo “cavidad vaginal”.

El modelo de desarrollo basado en el crecimiento económico y el ajuste estructural han profundizado la pobreza de las mujeres. Las opciones que les quedan a ellas son las de vincularse a economías ilegales reguladas por las armas y poner a disposición de estos negocios el único capital con que cuentan: su propio cuerpo.

---

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ahumada, C. (2010). Políticas públicas y género en Colombia: entre el ajuste fiscal y el conflicto armado. En A. Girón (ed.), *Crisis económica: una perspectiva feminista desde América Latina* (pp. 203-222). México: Unam, Clacso, UCV.

Almeda Samaranch, E., Dino, D. N., & Navarro, C. (2012). Mujeres, cárceles y drogas: datos y reflexiones. *Oñati Socio-Legal Series* 2(6), 122-145. Consultado en <https://goo.gl/FQfo2L>

Álvarez Guarnizo, J. (2013). *La patrona de Pablo Escobar. Vida y muerte de Griselda Blanco*. Bogotá: Planeta.

Anderson, T. L. (2005). Dimensions of Women's Power in the Illicit Drug Economy. *Theoretical Criminology* 9(4), 371-400. Consultado en <https://goo.gl/vnfrkh>

Ariza, L. J. (2011). Reformando el infierno: los tribunales y la transformación del campo penitenciario en América Latina. En L. J. Ariza, & M. Iturralde (eds.), *Los muros de la infamia: prisiones en Colombia y en América Latina* (pp. 18-109). Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, CIJUS, Ediciones Uniandes.

Ariza, L. J., & Iturralde, M. (2015). Una perspectiva general sobre mujeres y prisiones en América Latina y Colombia. *Revista Derecho Público* (35).

---

Arsovska, J., & Allum, F. (2014). Introduction: Women and Transnational Organized Crime. *Trends in Organized Crime* 17(1-2), 1-15.

Bailey, C. (2013). Exploring Female Motivations for Drug Smuggling on the Island of Barbados: Evidence From Her Majesty's Prison, Barbados. *Feminist Criminology* 8(2), 117-141. <http://doi.org/10.1177/1557085112474837>

Balfour, G. (2006). Re-imagining a Feminist Criminology. *Canadian Journal of Criminology and Criminal Justice* 48(5), 735-752. Consultado en <https://goo.gl/O1kx85>

Banco de la República. Salario mínimo legal en Colombia. Serie histórica en pesos colombianos. Consultado en <https://goo.gl/V9Sgcb>

Bello Ramírez, J. A. (2015). Género, cuerpo, racismo y complejo industrial de prisiones: experiencias de personas negras en una cárcel de Bogotá. *La manzana de la discordia* 10(2), 7-25. Consultado en <https://goo.gl/4yYF67>

Benería, L. (2011). Globalization, Labor, and Women's Work: Critical Challenges for a Post-neoliberal World. En D. Jain & D. Elson (eds.), *Harvesting Feminist Knowledge for Public Policy: Rebuilding Progress* (pp. 70-92). New Dehli: Sage Publications- International Development Research Centre.

Campbell, H. (2008). Female Drug Smugglers on the U.S.-Mexico Border: Gender, Crime, and Empowerment. *Anthropological Quarterly* 81 (1), 233-267.

Cardi, C. (2006). Trajectoires de femmes incarcérées. Prison, ordre social et ordre sexué. *Les cahiers de la sécurité et de la justice* (60), 41-68. Consultado en <http://goo.gl/hwoiQZ>

---

Carey, E. (2008). Women with Golden Arms: Narco-Trafficking in North America, 1910-1970. *History Compass* 6(3), 774-795. <http://doi.org/10.1111/j.1478-0542.2008.00516.x>

Carrasco, C. (2006). La economía feminista: una apuesta por otra economía. En M. J. Vara (coord.), *Estudios sobre género y economía* (pp. 29-62). Madrid: Akal.

Carrillo Hernández, E. (2012). ¿Vinculadas al narco? Mujeres presas por delitos contra la salud. *Desacatos* (38), 61-72. Consultado en <http://goo.gl/GBQTxv>

CELS, Ministerio Público de la Defensa de la Nación y Procuración Penitenciaria de la Nación (2011). *Mujeres en prisión: los alcances del castigo* (comp.). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Cohn, C. (2015). Hacia un marco conceptual. En C. Cohn (ed.), *Las mujeres y las guerras* (pp. 33-85). Barcelona: Institut Català Internacional per la Pau (ICIP).

Combessie, P. (2000). Quand on enferme les pauvres, quand on appauvrit les enfermés... *Panoramiques* (45), 30-35. Consultado en <http://goo.gl/Y8c67F>

Constant, C. (2011). Relaciones entre internas y guardias en el penal de mujeres de Lima: análisis de las desigualdades de trato. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines* 40(2), 411-418. Consultado en <http://goo.gl/Nfkjyq>

Corporación Humanas Chile, Corporación Humanas Colombia, & Equis Justicia para las Mujeres de México. (2015). *Políticas de drogas y derechos humanos: el impacto en las mujeres*. Santiago de Chile: Corporación Humanas Chile.

- 
- Davis, A. Y. (2003). *Are Prisons Obsolete?* Nueva York: Seven Stories Press.
- De Souza, K. O. J. (2009). A Pouca visibilidade da mulher Brasileira no trafico de drogas. *Psicologia Em Estudo* 14(4), 649-657. Consultado en <https://goo.gl/VHVsKJ>
- Échele cabeza. (2016). Bazuco (basura sucia de coca) carrito, bicha, susto). Consultado en <http://www.echelecabeza.com/portfolio/bazuco-2/>
- Enloe, C. (2000). *Maneuvers: The International Politics of Militarizing Women's Lives*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press.
- Enloe, C. (2004). *The Curious Feminist: Searching for Women in a New Age of Empire*. Berkeley: University of California Press.
- Fernández, J. A. (2014). Las mujeres en el narcotráfico. Clivajes 1.
- Fleetwood, J. (2009). *Women in the International Cocaine Trade: Gender, Choice and Agency in Context*. Edinburgh: University of Edinburgh. Consultado en <https://goo.gl/nKBLx0>
- Fleetwood, J. (2014). *Drug Mules: Women in the International Cocaine Trade*. Basingstoke: Palgrave McMillan.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI Editores.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control: crimen y orden social en la sociedad contemporanea*. Barcelona: Gedisa.
- Giacomello, C. (2013). *Género, drogas y prisión. Experiencias de mujeres privadas de su libertad en México*. México: Tirant lo Blanch.

---

Grundetjern, H., & Sandberg, S. (2012). Dealing with a Gendered Economy: Female Drug Dealers and Street Capital. *European Journal of Criminology* 9(6), 621-635. Consultado en <http://goo.gl/F3Bgks>

Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Hübschle, A. (2014). Of Bogus Hunters, Queenpins and Mules: The Varied Roles of Women in Transnational Organized Crime in Southern Africa. *Trends in Organized Crime* 17(1-2), 31-51.

Inkster, N., & Comolli, V. (2013). *Drogas, inseguridad y estados fallidos. Los problemas de la prohibición*. Bogotá: Uniandes.

Iturralde, M. (2011). Prisiones y castigo en Colombia: la construcción de un orden social excluyente. En L.J. Ariza & M. Iturralde (eds.), *Los muros de la infamia: prisiones en Colombia y en América Latina* (pp. 110-193). Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, CIJUS, Ediciones Uniandes.

Jiménez Valdez, E. I. (2014). Mujeres, narco y violencia: resultados de una guerra fallida. *Región y sociedad* (4), 101-128.

Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Maher, L., & Hudson, S. L. (2007). Women in the Drug Economy: A Metasynthesis of the Qualitative Literature. *Journal of Drug Issues* (37) 4, 805-826.

Mejía, D., Ortega, D., & Ortiz, K. (2015). *Un análisis de la criminalidad urbana en Colombia* (Documento de trabajo No. 2015/06). Consultado en <https://goo.gl/tXUKEs>

---

Mejía, W., Fernández, Á. A., Vergara, G., Gärtner, G. A., & Ciro, M. L. (2002). *Las “mulas” del Eje Cafetero. (Una aproximación multidisciplinaria al fenómeno de los correos humanos internacionales del narcotráfico)*. Bogotá: Dirección Nacional de Estupefacientes, Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, Gobernación de Risaralda, Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad del Quindío.

Metaal, P., & Youngers, C. (2010). Introducción. En P. Metaal & C. Youngers (eds.), *Sistemas sobrecargados. Leyes de drogas y cárceles en América Latina* (pp. 8-10). Amsterdam-Washington: TNI y Wola. Consultado en <https://goo.gl/Urv0K2>

Molano, A. (2005). *Rebusque mayor. Relatos de mulas, traquetos y embarques*. Bogotá: Punto de Lectura.

Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Herder.

Ovalle, L. P., & Giacomello, C. (2006). La mujer en el “narcomundo”. Construcciones tradicionales y alternativas del sujeto femenino. *Revista de estudios de género. La Ventana* (24), 297-318. Consultado en <http://goo.gl/hekDQa>

Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos-Universidad Autónoma Metropolitana en Itztapalapa (México).

Pieris, N. J. (2014). *Mujeres y drogas en las Américas: un diagnóstico de política en construcción*. Washington: Comisión Interamericana de Mujeres. Consultado en <http://goo.gl/h8MrUh>

Siegel, D. (2014). Women in Transnational Organized Crime. *Trends in Organized Crime* 17(1-2), 52-65.

- 
- Soto, M. (2013). *La viuda negra*. Bogotá: Intermedio Editores.
- Tapias Hernández, C. A. (2010). *Fumando mañas. Construcción del sentido de la realidad social en un contexto de ilegalidad*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Buenos Aires: Paidós.
- Torres Angarita, A. (2008). *Drogas, cárcel y género en Ecuador: la experiencia de mujeres "mulas."* Quito: Ediciones Abya-Yala y Flacso Sede Ecuador.
- Uprimny Yepes, R., Guzmán, D. E., & Parra Norato, J. A. (2013). *Penas alucinantes. La desproporción de la penalización de las drogas en Colombia*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- Uprimny Yepes, R., Martínez Osorio, M., Cruz Olivera, L. F., Chaparro Hernández, S., & Chaparro González, N. (2016). *Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento*. Bogotá: Dejusticia. Consultado en <https://goo.gl/fyp120>
- Valdivieso, M. (2010). Mujeres, desarrollo y crisis. En: A. Girón (ed.), *Crisis económica: una perspectiva feminista desde América Latina*, pp. 75-93. México: UNAM, Clacso, UCV.
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.
- Ziccardi, A. (2008). Pobreza y exclusión social en las ciudades del siglo XXI. En A. Ziccardi (ed.), *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales*

---

*de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI* (pp. 9-33). Bogotá: Siglo del Hombre Editores-Clacso-CROP.

Ziccardi, A. (ed.) (2008b). *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores-Clacso-CROP.

**ANEXOS. CARACTERÍSTICAS  
SOCIOECONÓMICAS DE LAS MUJERES**

TABLA 1. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

No.	NOMBRE	HISTORIA FAMILIAR	EDAD ACTUAL	EDUCACIÓN (ÚLTIMO AÑO CURSADO)	EVENTOS VIOLENTOS	EDAD PRIMER HIJO	NÚMERO DE HIJOS-HIJAS	VIVE EN PAREJA	LOCALIDAD DE RESIDENCIA
1	Alba	Hija de un hogar conformado por la mamá y el papá, que eran campesinos sin tierra	28	11°	Violencia física por parte del esposo	17	2	No	Llanos orientales
2	Azucena	Sin información	39	Sin información	Sin información	18	2	Si	Soacha
3	Bernarda	Integrante de un hogar de 10 hijos levantado por su mamá en un barrio considerado como zona roja	42	Sin información	Sin información	16	12	No	Suba

No.	NOMBRE	HISTORIA FAMILIAR	EDAD ACTUAL	EDUCACIÓN (ÚLTIMO AÑO CURSADO)	EVENTOS VIOLENTOS	EDAD PRIMER HIJO	NÚMERO DE HIJOS-HIJAS	VIVE EN PAREJA	LOCALIDAD DE RESIDENCIA
4	Clemencia	Integrante de un hogar de 12 hijos levantado por su mamá quien transhumaba por distintas ciudades en las que siempre vivían en las zonas de tolerancia	38	3°	Violencia sexual por parte de su hermano; la mamá la entrega a un señor que les llevaba un mercado, y con él tiene sus primeros hijos. Violencia física por parte de sus compañeros sentimentales	16	9	Sí	Santa Fe
5	Chilindrina	De una familia expendedora de drogas, de padres separados, compuesta por mamá, padrastro, dos hermanas y un hermano; viven en un barrio de segregación urbana	27	3°	Violencia física por parte de su mamá y de sus compañeros sentimentales	16	3	No	Santa Fe

No.	NOMBRE	HISTORIA FAMILIAR	EDAD ACTUAL	EDUCACION (ÚLTIMO AÑO CURSADO)	EVENTOS VIOLENTOS	EDAD PRIMER HIJO	NÚMERO DE HIJOS-HIJAS	VIVE EN PAREJA	LOCALIDAD DE RESIDENCIA
6	Dafne	Integrante de un hogar conformado por el padre, la madre (vendedores ambulantes) y un hermano con consumo problemático de bazuco	23	10°	Sin información	18	1	No	Ciudad Bolívar
7	Fabiola	Integrante de un hogar de padres separados: la mamá era empleada doméstica. Hija única, vivió con la mamá hasta los 14 años, y después un año con el papá	22	10°	El papá de su hija la golpeaba, la encerraba, no la dejaba salir	18	1	No	Suba
8	Lady	Integrante de una familia compuesta por padre, madre y 3 hermanos. Su padre provee el sustento familiar con un negocio	39	9°	Violencia física por parte del papá, la mamá, y el hermano mayor; violencia sexual por parte del papá	15	3	Sí	Soacha

No.	NOMBRE	HISTORIA FAMILIAR	EDAD ACTUAL	EDUCACION (ÚLTIMO AÑO CURSADO)	EVENTOS VIOLENTOS	EDAD PRIMER HIJO	NÚMERO DE HIJOS-HIJAS	VIVE EN PAREJA	LOCALIDAD DE RESIDENCIA
9	Margoth	Hija de un hogar en el que el padre trabaja como albañil; ella ha tenido que trabajar desde los 12 años como empleada doméstica	55	5°	Violencia física por parte del padre de su primera hija	24	2	No	Santa Fe
10	Mónica	Integrante de una familia que siempre ha vendido droga; la mamá y la hermana son consumidoras; tiene un hermano	38	1 semestre de universidad	Sin información	20	3	Sí	Kenedy
11	Nelly	Integrante de una familia de padres separados que viven en la misma casa. Su papá trabaja en construcción y su mamá en un cultivo de flores; tiene un hermano	25	Dos años de estudios superiores	El papá intentó violarla	-	0	Sí	Santa Fe

No.	NOMBRE	HISTORIA FAMILIAR	EDAD ACTUAL	EDUCACION (ULTIMO AÑO CURSADO)	EVENTOS VIOLENTOS	EDAD PRIMER HIJO	NÚMERO DE HIJOS-HIJAS	VIVE EN PAREJA	LOCALIDAD DE RESIDENCIA
12	Silvia	Integrante de una familia de padres separados, levantado por la mamá, quien trabajaba como empleada doméstica; tiene una hermana por parte de la mamá y un hermano por parte de mamá y papá	25	4°	Violencia física por parte de la mamá y de sus compañeros sentimentales; violencia sexual por parte de su mamá	15	3	No	Engativá
13	Viviana	Hija de padres separados. Vivía solo con su papá en una casa de lata, sin servicios de agua ni de energía eléctrica	32	3°	Sin información	17	1	Sí	Ciudad Bolívar

**TABLA 2. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS**

No.	NOMBRE	ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLABA	PERSONAS A SU CARGO	APOYO POR PARTE DEL PADRE HIJOS-HIJAS
1	Alba	Vender comida en un pequeño negocio propio	Dos hijos menores de edad, papá y mamá	No
2	Azucena	Confeccionar ropa en pequeño taller propio	Dos hijos menores de edad	Sí
3	Bernarda	Reciclar, lavar verduras	Seis hijos menores de edad	No
4	Clemencia	No tenía trabajo	Un hijo de brazos	No
5	Chilindrina	No tenía trabajo	Una hija menor de edad, esposo, tío y cuñado que estaban en la cárcel	No
6	Dafne	No tenía trabajo	Una hija de brazos	No
7	Fabiola	No tenía trabajo	Una hija menor de edad	No
8	Lady	No tenía trabajo	Dos hijos menores de edad y esposo	No
9	Margoth	Guarnecer calzado en su casa	Una hija menor de edad	No
10	Mónica	No tenía trabajo	Tres hijos menores de edad y esposo	Sí
11	Nelly	No tenía trabajo	Ninguna	No aplica

No.	NOMBRE	ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLABA	PERSONAS A SU CARGO	APOYO POR PARTE DEL PADRE HIJOS-HIJAS
12	Silvia	No tenía trabajo	Tres hijos menores de edad	No
13	Viviana	Trabajo temporal como recolectora de frutas en España	Ninguna	No